

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación:2019094121-011-000

Fecha: 2019-11-06 10:05 Sec.día581

Anexos: Si

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::555-AVISO NOTIFICACION VERBAL

Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario::1-13-BBVA COLOMBIA

Señor

OSCAR CABRERA IZQUIERDO

Presidente Ejecutivo BBVA Colombia

Carrera 9 No. 72-21 de Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2019094121-011-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : AVISO NOTIFICACION VERBAL
Expediente : 2019-2095
Demandante : NATHALY SOLARTE BENAVIDEZ
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos : 2019094121-000-000, 2019094121-002-000

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta su no comparecencia a recibir notificación personal, me permito notificarle el AUTO ADMISORIO de fecha 16 de agosto de 2019, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

Tenga en cuenta que esta notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su entrega.

Para los fines procesales de rigor, acompaño copia informal del auto admisorio referido.

Cordialmente,

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales (E)

Copia a:



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaboró:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Revisó y aprobó:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

